



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 22 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-012-2017-00236-00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.
Demandado(s)	ALEJANDRO ARCESIO GARCÍA JARAMILLO
Asunto	INCORPORA COMUNICADO CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN
AUTO SUSTANCIACIÓN	2009

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta de la Cámara de Comercio de Medellín, donde informan que la medida de desembargo del establecimiento de comercio denominado **DEPÓSITO DE MADERASCORONA Y PISOS, con matrícula 21-356042-02 de propiedad del señor ALEJANDRO ARCESIO GARCÍA JARAMILLO**, fue debidamente inscrita. Registro efectuado el 1 de agosto de 2022, en el libro 8, bajo el número 2612.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dce8950bf2cf43774ec98a70653f07b634a4cb6da2bddae19d9790f4b60a41ea**

Documento generado en 22/08/2022 01:43:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>